

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr143</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 1</b>

32.1

Facatativá, 2024-12-10

### AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA

La Universidad de Cundinamarca en el marco de lo establecido en el Manual y Estatuto de Contratación, con el fin de garantizar la selección objetiva transparencia, publicidad, principio congruencia y la libre concurrencia dentro de los procesos de contratación universitaria, y teniendo en cuenta la solicitud del área técnica, se hace necesario ampliar el termino para evaluar las propuestas y emitir el concepto técnico y económico en el cronograma de la presente solicitud de cotización.

Así mismo, atendiendo que el termino de solicitud de acceso a la información ya se surtió y ninguno de los oferentes solicito dicha información, en esta ampliación ya no se brindara acceso a la información atendiendo lo antes mencionado.

<b>No. PROCESO</b>	<b>FA-CD-046</b>
<b>OBJETO</b>	Contratar la adecuación de la sala lúdica en el bloque A de la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
<b>Publicación concepto técnico y económico final definitivo</b>	11 de Diciembre de 2024	A través de la página web de la universidad.
<b>Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades</b>	Únicamente el 13 de Diciembre de 2024 en el horario de 08:00 A.m. a 12:00 M.	A través del correo electrónico <a href="mailto:comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co">comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co</a> Asunto: <b>OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES FA-CD-046.</b> <b>(Ver notas 1, 2, 3 y 5)</b>

**Nota 1.** El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

**Nota 2.** Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde los correos electrónicos registrados en el Certificado de existencia y representación legal; o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

**Nota 3.** Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

**Nota 4.** No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

**Nota 5.** La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Proyectó: Johan Alfonso  
Oficina de Compras

32.1-46